



Colisión vehículo tractocamión



¿Qué pasó?

Un trabajador del área de seguridad física de un almacén de cadena, se encontraba asignado en el puesto de trabajo puerta principal del almacén, se recibe notificación vía radio (comunicación interna del personal) sobre la presencia de cuatro personas sospechosas por hurto de mercancía, en ese momento el colaborador sin autorización se retira de su puesto de trabajo y se desplaza hacia la segunda puerta del almacén, durante el trayecto empieza a correr detrás del sospechoso quien ya se encontraba afuera del almacén y había atravesado el corredor vehicular al igual que otro de los auxiliares de seguridad, al salir del almacén, pasa el corredor vial y el carril del transporte masivo en sentido sur - norte, e ingresa al carril del transporte masivo sentido norte - sur, en ese momento es atropellado por un bus padrón ocasionándole la muerte de forma inmediata.



¿Qué lo causó?



- Fallas al momento de adelantar vehículos en zona no autorizada para esto.
- Se invade carril lo que genera una colisión frontal de los vehículos.
- Desprendimiento del tanque y mangueras de suministro de combustible, ocasionan un derrame del producto.
- Contacto con fuentes eléctricas del sistema de refrigeración del vehículo genera incendio e incineración del mismo.
- Conductor queda atrapado en el vehículo.



¿Cómo evitar

que ocurra en mi empresa?

- Establezca un estándar de seguridad vial (incluya plan de movilidad, análisis de riesgos y reporte a Jefes de control).
- Refuerce el programa de entrenamiento a conductores.
- Adquiera dispositivos de monitoreo de vehículos. Revise la matriz de identificación de peligros y realice los ajustes pertinentes respecto a la valoración de los riesgos.
- Documente el perfil de cargo para conductores e implemente en el proceso de selección.
- Realice seguimiento a la programación de horarios y rutas establecidas vs la planificación y ejecución de las mismas.
- Realice diagnóstico administrativo de tránsito.
- Elabore lección aprendida, socialice al personal expuesto a riesgo tránsito.
- Documente el plan estratégico de seguridad vial de acuerdo al Decreto 2851 del 6 de Diciembre de 2013 y la Resolución 1565 de 2014.
- Implemente y aplique lista de chequeo de inspección diaria (previa al inicio de actividad) para vehículos propios.
- Realice inspección periódica del estado los vehículos contratados (sistema mecánico y eléctrico).
- Realice de forma periódica la verificación de documentos a conductores, vehículos propios y contratados (licencia de conducción, seguro obligatorio de accidentes de tránsito, revisión técnico mecánica) y realice seguimiento a los hallazgos. Implemente y documente el proceso para el seguimiento y la gestión de multas por infracciones en la intervención del riesgo tránsito.
- Garantice en los procesos de inducción y re inducción capacitación sobre riesgo tránsito e incluir en el plan de capacitación anual.
- Capacite y certifique a todo el personal de conductores en el Curso de Autos de ARL Sura.